

GOBIERNO DE PUERTO RICO

20^{ma}. Asamblea
Legislativa

3^{ra}. Sesión
Ordinaria

SENADO DE PUERTO RICO

R. del S. 523

21 de mayo de 2026

Presentada por el señor *Rivera Schatz*

RESOLUCIÓN

Para expresar la más sincera felicitación y el reconocimiento del Senado de Puerto Rico a la emisora radial Faro de Santidad, 1660 AM, con motivo de la celebración del Mes de la Radio, en reconocimiento a su destacada trayectoria y aportación al fortalecimiento de las comunicaciones, la orientación espiritual y la información en Puerto Rico.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La radio continúa siendo uno de los medios de comunicación de mayor alcance y cercanía con las comunidades, particularmente en momentos de emergencia, orientación y servicio público. Su capacidad para informar de manera inmediata y accesible la convierte en un instrumento fundamental de orientación, información y apoyo a la ciudadanía.

La radiodifusora Faro de Santidad, se ha distinguido por su compromiso con el servicio público, la orientación ciudadana y la difusión de mensajes de fe, esperanza y valores cristianos, convirtiéndose en un importante medio de comunicación al servicio del pueblo puertorriqueño. A través de su programación y de la labor de su personal administrativo, técnico y talento radial, esta emisora ha contribuido significativamente al desarrollo de la radio puertorriqueña y al fortalecimiento de espacios de reflexión, orientación espiritual y apoyo comunitario.

La actividad “Junta Radial IV Edición”, celebrada por el Senado de Puerto Rico, representa un espacio de encuentro y reconocimiento para profesionales y figuras destacadas de la industria radial, promoviendo el intercambio de experiencias y resaltando la importancia de la radio como instrumento esencial de información, educación, entretenimiento y orientación para nuestro pueblo.

El Senado de Puerto Rico reconoce la valiosa aportación de Faro de Santidad y de todos los profesionales de la radio que, con dedicación y compromiso, laboran diariamente para informar, orientar y llevar un mensaje de esperanza y servicio a las comunidades de Puerto Rico.

RESUÉLVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

1 Sección 1.- Se expresa la más sincera felicitación y el reconocimiento del Senado
2 de Puerto Rico a la emisora radial Faro de Santidad, 1660 AM, con motivo de la
3 celebración del Mes de la Radio, en reconocimiento a su destacada trayectoria y
4 aportación al fortalecimiento de las comunicaciones, la orientación espiritual y la
5 información en Puerto Rico.

6 Sección 2.- Se ordena que, copia de esta Resolución, en forma de pergamino, le
7 sea entregado al señor Pedro De Jesús, en representación de la emisora Faro de
8 Santidad.

9 Sección 3.- Esta Resolución entrará en vigor inmediatamente después de su
10 aprobación.